



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 035/2013

Autoriza a la alumna María Francisca Calisto Báez, de la Carrera de Educación, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna María Francisca Calisto Báez, de la Carrera de Educación, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Adaptación Curricular y Necesidades Educativas Especiales	- Currículum Educacional II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 23 de Agosto de 2013

Fee. bte
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica

Mercedes A...
Mercedes A...
Secretaria General

FOF/MAA/rime